



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00743024--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ab. Gabriela Gisel FERRARI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de No Docente Categoría 3 (366/4) del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar del PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO, en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Ab. Gabriela Gisel FERRARI (Leg. 46105) en su cargo Nodocente Categoría 3 (366/06) del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, desde el 1º de Septiembre del 2023 y hasta el 15 de Septiembre del 2023, según Art. 97º del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Administrativa, al Área de Recursos Humanos a fin de notificar a la interesada y archívese.

Eah/Mbl